

emitido por la Intervención Delegada del Departamento en supuestos idénticos al ahora planteado.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder a lo solicitado por don Ricardo Robledo Hernández y, consecuentemente, ampliar la Resolución de 30 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), en el sentido de que su nombramiento de Profesor titular de Universidad, en el área de «Historia Económica», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados por la correspondiente Comisión, en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución

de esta Secretaría de Estado de 4 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de agosto de 1988.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20551 RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden de 25 de mayo de 1988.

Por Orden de 25 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Gerencia de Informática de la Seguridad Social).

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados.

Esta Subsecretaría acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo primero de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, que comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de julio de 1988.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

ANEXO QUE SE CITA

Centro Directivo: Subdirección General Puesto de Trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad	Apellidos y nombre	Grupo	Destino actual
<i>Gerencia de Informática de la Seguridad Social</i>						
Jefe de Servicio de Estudios	26	884.592	Madrid	Fernández Firvida, Mercedes	A	TR
Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos	26	781.080	Madrid	Altava Berberana, Rosa	A	TR
Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos	26	781.080	Madrid	Fuente Somalo, Ana de la	A	TR
Jefe de Servicio de Control	-	-	-	Desierta	-	-

UNIVERSIDADES

20552 RESOLUCION de 22 de julio de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Gil Sánchez Arroyo Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 10 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1988), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar al Técnico Superior de los Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía don Gil Sánchez Arroyo, número de Registro de Personal T09IN01A226, para la plaza de Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de julio de 1988.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

20553 RESOLUCION de 22 de julio de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don José Humberto López Martínez Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Economía Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 10 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1988), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don José Humberto López Martínez, para la plaza de Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de julio de 1988.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

20554 RESOLUCION de 3 de agosto de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Josefa Magdalena Montoya Sáenz Profesora titular de Universidad, área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos, convocado por Resolu-